



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 38

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE DECRETO
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS LA LABOR QUE LLEVA A CABO EL
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA UNIDAD MEDIANTE SU
PROYECTO EDUCATIVO DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y DE
DESARROLLO INTEGRAL DE CADA UNO DE SUS ALUMNOS DENTRO
DEL MUNICIPIO DESDE HACE 54 AÑOS.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación por San Isidro

24

San Isidro, 9 de marzo 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La relevancia que hoy en día tiene la educación y su gran rol para concientizar y aprender sobre la diversidad y la inclusión desde las edades más tempranas;

La importancia de celebrar a quienes trabajan día a día por un mundo más inclusivo;

El trabajo realizado por el Colegio Nuestra Señora de La Unidad, ubicado en el Partido de San Isidro, con más de 50 años de trayectoria en fomentar y desarrollar la inclusión;

CONSIDERANDO:

Que el colegio Nuestra Señora de la Unidad se funda en el año 1969 en una casona antigua sobre la calle Belgrano 685, en pleno casco histórico de San Isidro, convirtiéndose en un espacio de referencia y que aporta valor a la zona desde entonces;

Que desde sus inicios la Institución eligió una orientación pedagógica basada en una filosofía personalista y comunitaria;

Que dicho colegio ha construido, en sus más de 50 años de vida, un proyecto educativo que respeta y valora la diversidad y que atiende todas las situaciones de aprendizaje de sus alumnos y alumnas; siendo este principio rector y orientador en la trayectoria del colegio y en él se han fundamentado todas las acciones educativas desplegadas;

Que actualmente, la educación demanda diversificación en las posibilidades formativas e instructivas que se ofrecen a los alumnos;

Que en el colegio Nuestra Señora de La Unidad se han desarrollado a lo largo de los años diversas estrategias pedagógicas inclusivas, en pos de atender la diversidad de cada uno de los alumnos;

Que es de suma importancia fomentar y desarrollar el respeto a la dignidad de la persona; la autonomía, valorando el esfuerzo, la superación de dificultades y la flexibilidad ante los cambios.

Que mediante el desarrollo de la capacidad de escucha activa y de diálogo, se puede crear una actitud de apertura y aceptación de las personas, siendo estas actitudes solidarias y tolerantes, superando inhibiciones y prejuicios, reconociendo y valorando críticamente las diferencias, rechazando cualquier discriminación;

Que, según el decálogo del Colegio, su proyecto educativo del se fundamenta en una concepción de persona, se expresa en un ideario y se vive en un estilo pedagógico, siendo el eje fundamental la educación personalizada, la cual se caracteriza por ser:

- "Integradora y abierta, para trabajar en la construcción de acciones ordenadas a fin de que todo el proceso educativo tenga unidad.



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Convocación por San Isidro

- Reflexiva y creadora, para formular juicios, establecer nuevas relaciones y poder decidir.
- Singularizadora y convivencial, siendo la singularidad un concepto clave en la educación personalizada.
- Optimista, porque creemos con confianza en la capacidad perfecta de cada uno de nuestros alumnos y alumnas".

Que en el Municipio de San Isidro existe un total de 310 colegios e instituciones educativas entre las gestiones públicas y privadas, de los cuales sólo 15 ofrecen una modalidad de educación considerada especial;

Que el Colegio Nuestra Señora de La Unidad va más allá de brindar una educación tradicional de gestión privada e incorpora a su proyecto educativo un enfoque de inclusión a las diversidades de sus estudiantes, a través de una pedagogía personalizada a las necesidades de cada alumno y alumna;

Que dicha institución brinda un espacio de contención, seguridad, crecimiento y acompañamiento tanto a alumnos como a toda la comunidad educativa y sus familias, impactando positivamente en el entorno sanisidrense en el cual se encuentra;


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro propone el debido tratamiento del siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

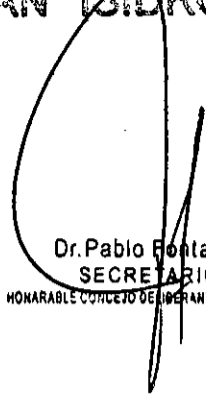
Artículo 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés la labor que lleva a cabo el Colegio Nuestra Señora de la Unidad mediante su proyecto educativo de inclusión, diversidad y de desarrollo integral de cada uno de sus alumnos y su entorno familiar dentro del Municipio de San Isidro desde hace 54 años.

Artículo 2: De Forma.-


Catalina Riganti
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Bautista Ocampos
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha...15/03/2023...pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
.....Interpretación y Reglamento.....
SAN ISIDRO...16.....de MARZO.....de 2023.....


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Mazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 10 MAR 2023 ★
Hora...11:00.....
RECIBIDO